

y cuate año de cegria litoral de el y enterado a una
 voz manifestaron aceptacion y aceptaron el nombramiento
 que se le ha hecho y juraron cumplir bien y fielmente
 con su cometido, y lo firmo el que se avia y por el que
 el que suscribe en su nombre de esta Ciudad, se
 certifica =

José Carrillo José Maguilon José Gómez
 Rodríguez

José de Lugo

Gómez

Señor del Sr. D. D. En virtud de un acuerdo de los señores cabaleros
 Cuartos y Sextos y uno de la ley viginti y tres Ayuntamiento
 este cuerpo nombró por unanimidad al Regidor D. Jo-
 guen Gomez del sacristan p. el cargo de Brod. Indico, que
 en los casos que la ley dijere su interuencion, haga
 las veas de tal en nombre y representacion de esta Corp.
 así como de este Comun de vecinos, cubriendo en su favor
 las demandas q. convegan y alegando todo día que les o-
 lita vela cosa que se cuestiona hasta lograr la adquisicion
 de ella = Así mismo acordó designar como designaron
 el día Domingo segundo semana para celebrar las se-
 siones ordinarias para el despacho de los negocios se-
 sus atribuciones; sobre todo lo cual se de parte al
 Sr. D. D. Polt. como esta mandado. Con lo que se firmo
 de esta Ciudad, que firmo el que se avia y por el que
 de que certifica =

Gomez Gomez ~~Martinez~~ Gomez Rodolfo Perez

Martinez y el Carrillo Ruiz

Belandino José de Gomez y omalez

Nota = Cumplido se le mandado en el acto en

